



Factura: 001-101-000030190



20170901014C02771

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901014C02771

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fé que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE JUNIO DEL 2017, (13:36).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 36761-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
13/06/17 2.1.1



Factura: 001-101-000029101

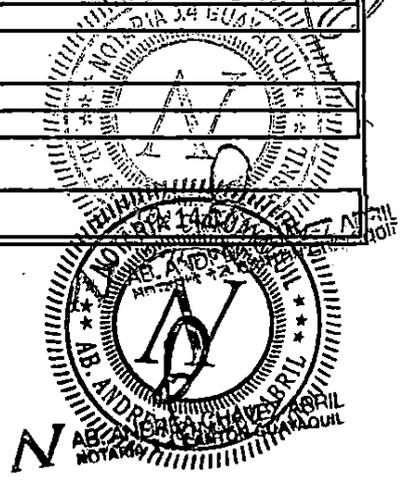


20170901014P02233

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901014P02233						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2017, (15:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE CHAVEZ KEDY ABSALON	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0916561574	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ANDANTEX S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

NUMERO: 2017-09-01-14-P

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO
SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE
ANDANTEX S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintitrés de mayo del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA ANDREA CHAVEZ ABRIL** Notaria Pública Titular Decima Cuarta de éste Cantón, comparece el señor **KEDY ABSALON PONCE CHAVEZ**, quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión ejecutivo y con domicilio la ciudad de Guayaquil, en calidad de Gerente General de la compañía **ANDANTEX S.A.**; hábil y en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑORA NOTARIA:** En el



Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TECNIFISO S.A.** que se determina al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y celebración del presente instrumento la compañía **ANDANTEX S.A.**, representada por el señor Kedy Absalon Ponce Chavez en calidad de gerente general. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Dos. Uno.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el veinte de octubre de dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cuatro de noviembre de dos mil cuatro se constituyó la compañía **ANDANTEX S.A.** **CLÁUSULA**

TERCERA: OBJETO.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ANDANTEX S.A.** en sesión celebrada el

cinco de mayo de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad lo siguiente: **Tres. Uno.-** Aprobar la

reforma parcial de estatuto social de la compañía **ANDANTEX S.A.** en lo concerniente al artículo

segundo correspondiente al objeto social de la compañía, el mismo que de ahora en adelante será

el siguiente: ***"Artículo segundo.- La compañía tendrá como objeto dedicarse a la prestación de***

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

asesoramiento, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones en el campo financiero, tributario, legal, societario, contable, inmobiliario, marketing, organización, planeaciones estratégicas, empresarial y personal. Para la realización de su finalidad social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo celebrar cualquier operación, acto o negocio jurídico y toda clase de contratos que se relacionen y convengan a los intereses y fines de la sociedad. Con el fin de cumplir con su objeto social la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por las leyes relacionados con su objeto social. La compañía podrá para el cumplimiento de su objeto social, ante cualquier entidad de crédito nacional o extranjera, garantizar real y/o personalmente los préstamos concedidos o que les concedan a sus compañías vinculadas." Tres. Dos.- Autoriza al señor Kedy Absalon Ponce Chávez, gerente general de la compañía, para que eleve a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en la Junta, y realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la reforma parcial de estatutos de la compañía resuelto por unanimidad en la Junta. CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- El



señor Kedy Absalon Ponce Chávez, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía **ANDANTEX S.A.** declara bajo juramento que: **Cuatro. Uno.-** ratifica el contenido de todas las estipulaciones, declaraciones y cláusulas de la presente Escritura Pública; y, **Cuatro. Dos.-** la compañía **ANDANTEX S.A.** no es contratista de obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones y que no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ANDANTEX S.A.** celebrada el cinco de mayo del año dos mil diecisiete, la copia de cédula de identidad y certificado de votación de la representante legal y la copia del nombramiento de la representante legal de la compañía **ANDANTEX S.A.** **CONCLUSIÓN.-** Anteponga y agregue usted, Señora Notaria, las demás formalidades de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por María José Arias San Andrés. Matrícula Número cero nueve – dos mil dieciséis – mil sesenta y uno del Foro de Abogados.-. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDANTECH S.A.

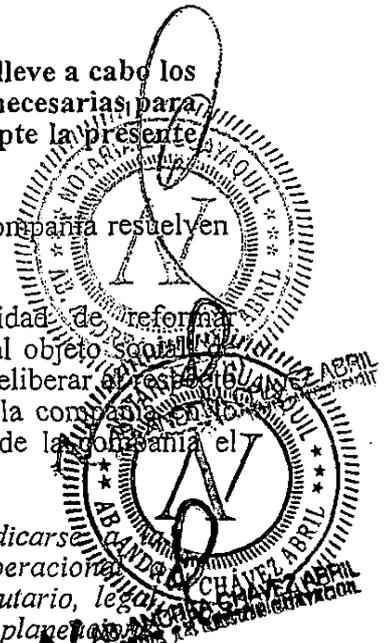
En la ciudad de Guayaquil, el 5 de mayo de 2017, a las 9h15, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Miguel H. Alcívar Mz. 506, edificio Torres del Norte A, oficina 904, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía ANDANTECH S.A., en conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: a) **Andrés Fernando Pareja Aguirre**, titular de 200 acciones ordinarias y nominativas; b) **Daniel Benjamín Pareja Aguirre** titular de 200 acciones ordinarias y nominativas; c) **David Pareja Aguirre**, titular de 200 acciones ordinarias y nominativas; y, d) **Sebastián Guillermo Pareja Aguirre**, titular de 200 acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00), cada una, representando la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende al valor de US\$ 800,00. De conformidad con el estatuto social actúa como Secretario de la Junta el señor Kedy Absalon Ponce Chávez, y en calidad de Presidente Ad Hoc el señor Sebastián Guillermo Pareja Aguirre. El Secretario de la junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta Junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social en lo concerniente al artículo segundo que corresponde al objeto social de la compañía.
2. Autorizar al representante legal de la compañía para que lleve a cabo los trámites pertinentes y efectúe cuantas actuaciones fueren necesarias para dotar de plena validez y eficacia las resoluciones que adopte la presente junta de accionistas.

Una vez leídos los puntos del orden del día, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

PUNTO UNO.- Interviene el Presidente y expone la necesidad de reformar parcialmente el estatuto social de la compañía en lo concerniente al objeto social en forma tal que comprenda una sola actividad empresarial. Luego de deliberar en la junta resuelve aprobar la reforma parcial del estatuto social de la compañía en lo concerniente al artículo segundo correspondiente al objeto social de la compañía el mismo que de ahora en adelante será el siguiente:

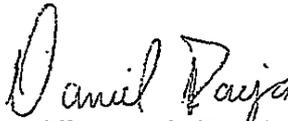
"Artículo segundo.- La compañía tendrá como objeto dedicarse a la prestación de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a empresas y otras organizaciones en el campo financiero, tributario, legal, societario, contable, inmobiliario, marketing, organización, planeación y estrategias, empresarial y personal. Para la realización de su finalidad social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo celebrar cualquier operación, acto o negocio jurídico y toda clase de contratos que se relacionen y convengan a los intereses y fines de la sociedad. Con el fin de cumplir con su objeto social la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por las leyes relacionados con su objeto social. La compañía podrá para el cumplimiento de su objeto social, ante cualquier entidad de crédito, nacional o extranjera, garantizar real y/o personalmente los préstamos concedidos o que les concedan a sus compañías vinculadas."



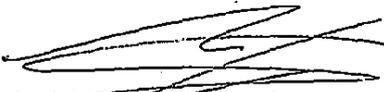
PUNTO DOS.- Por último, la junta general resuelve autorizar al Gerente General y Representante Legal de la compañía, esto es, el señor Kedy Absalon Ponce Chávez, para que eleve a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en esta Junta y realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la reforma parcial del estatuto social resuelto por unanimidad en esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y Secretario. Se levantó la sesión a las 10h10.


Andrés Fernando Pareja Aguirre
Accionista


Daniel Benjamín Pareja Aguirre
Accionista


David Pareja Aguirre
Accionista
Junta


Sebastián Guillermo Pareja Aguirre
Accionista - Presidente Ad Hoc de la


Kedy Absalon Ponce Chávez
Secretario de la Junta



117313

Guayaquil, 17 de Febrero de 2016

Señor

KEDY ABSALON PONCE CHAVEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía ANDANTEX S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de la compañía, consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Ab. Eduardo Fálquez Ayala, el 20 de octubre de 2004, la misma que ha sido inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de noviembre de 2004.

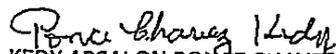
Atentamente,


Ab. Diana Cordero Daccach

Secretaria Ad.-Hoc.- de la Junta

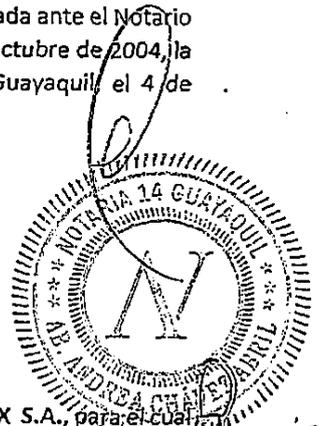
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía ANDANTEX S.A., para el cual he sido reelegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la Avda. Miguel H. Alcivar manzana 506 Kenedy Norte, Edificio Torres del No. "A" piso 9, oficina 904 de esta ciudad de Guayaquil.-

Guayaquil, 17 de febrero de 2016


KEDY ABSALON PONCE CHAVEZ

GERENTE GENERAL

C.C. 0916561574



LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD REGISTRAL MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992378824001
RAZÓN SOCIAL: ANDANTEX S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PONCE CHAVEZ KEDY ABSALON
CONTADOR: VELEZ LOOR DUBER ENRIQUE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 04/11/2004
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/12/2004
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

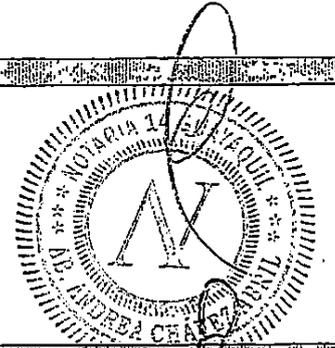
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/11/2004
FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/12/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV MIGUEL H ALCIVAR Numero: SOLAR 24 Interseccion: INAHIN ISAIAS Manzana: 506 Edificio: EDIF TORRES DEL NORTE TORRE A Piso: 9 Oficina: 904 Y 905 Referencia ubicacion: A TRAS DEL HILTON COLON Y A DOS CUADRAS DEL EDIFICIO LAS CAMARAS Celular: 0999501436 Telefono Trabajo: 042687406 Email: dcordero@parejajparejaasociados.com Telefono Trabajo: 042687405

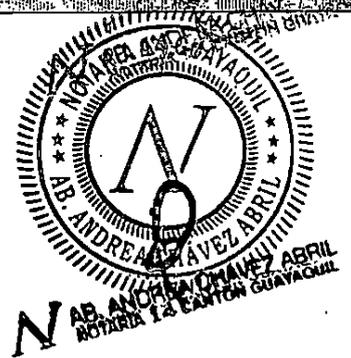
DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS
JURISDICCIÓN	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS



Código: RIMRUC2016000434149
Fecha: 28/04/2016 18:18:41 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992378824001
ANDANTEX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/11/2004
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV MIGUEL H ALCIVAR Numero: SOLAR 24 Intersección: INAHIN ISAIAS Referencia: A TRAS DEL HILTON COLON Y A DOS CUADRAS DEL EDIFICIO LAS CAMARAS Manzana: 506 Edificio: EDIF TORRES DEL NORTE TORRE A Piso: 9 Oficina: 904 Y 905 Celular: 0999501436 Telefono Trabajo: 042687406 Email: dcordero@parejajparejaasociados.com Telefono Trabajo: 042687405



Código: RIMRUC2016000434149

Fecha: 28/04/2016 18:18:41 PM

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA

0916561574

APELLIDOS Y NOMBRES
 PONCE CHAVEZ
 KEDY ABSALON
 USAR PENACIEN
 WANA
 DE MAYO
 DE MAYO
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-11
 NACIONALIDAD GUAYANESA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



REGISTRACION
 BASICA

PROFESION
 ESTUDIANTE

4433394227

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
 PONCE LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE MADRE
 CHAVEZ EN LA CRISTINA

IDENTIFICACION DE ESENCIA
 GUAYAQUIL

2009-11-21

FECHA DE EXPIRACION
 2019-11-21

Ponce Chavez Kedy

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No

005 - 198 NUMERO

0916561574 CEDULA

PONCE CHAVEZ KEDY ABSALON
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTON

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3

ZONA 20





AB ANDREA CHAVEZ KEDY
 NOTARIA 14 GUAYAQUIL



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0916561574

Nombre: PONCE CHAVEZ KEDY ABSALON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCHILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE ANDANTEX S.A.

se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Por ANDANTEX S.A.

R.U.C. No. 0992378824001

Kedy Absalon Ponce Chavez

KEDY ABSALON PONCE CHAVEZ

C.C. No. 091656157-4

GERENTE GENERAL

Andrea Chavez Abril

AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL

Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTE *Promer* TESTIMONIO, CERTIFICADO, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Andrea Chavez Abril

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

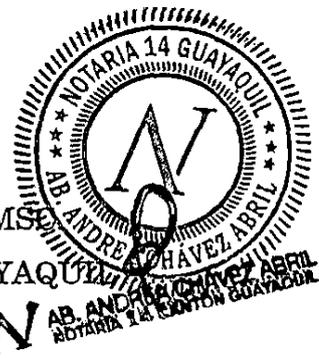


RAZON MARGINAL No. 20170901007O00310

RAZON: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de la facultades que me encuentro investido.- DOY FE: Que en ésta fecha se ha tomado nota de la Escritura de Pública de Cambio de Objeto Social y Reforma Parcial de Estatuto de Andantex S.A., otorgado ante la Abogada Andrea Chávez Abril, Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, el día veintitrés de mayo del año dos mil diecisiete; al margen de la matriz de Escritura de Constitución de Compañía ANDANTEX S.A.", de fecha veinte de octubre del año dos mil cuatro.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.- El Notario.-

EL NOTARIO.-

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL



Factura 001-003-000000044

20170901007000310

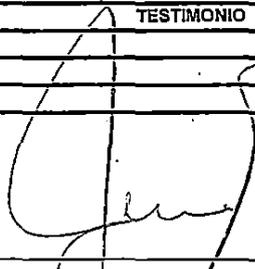


NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901007000310

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2017, (10:32)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE ANDANTEX S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2164/2004

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ANDANTEX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992378824001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, S.A.
 NOTARIO SÉPTIMO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.079

FECHA DE REPERTORIO:05/jun/2017

HORA DE REPERTORIO:15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ANDANTEX S.A.**, de fojas 22.272 a 22.282, Registro Mercantil número 1.866. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24079



Guayaquil, 07 de junio de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. ANDRA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 GUAYAQUIL

Nº 0104110